



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

17 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº

2636

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de las Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, realizadas durante el mes de diciembre en el edificio de Avenida Vélez Sarsfield 187,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

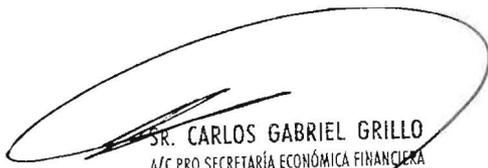
Art. 1º.- Disponer el pago de las facturas que se detallan a continuación, a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las reuniones de trabajo realizadas durante el mes de diciembre del corriente en el Área de Extensión de la Facultad de Lenguas, por el monto total de **pesos ciento sesenta y cuatro (\$ 164)**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000238	03/11/14	\$ 28,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000235	03/11/14	\$ 14,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000236	03/11/14	\$ 62,00
Catini, Fernando Javier	C 0001-00000237	03/11/14	\$ 60,00
		TOTAL	\$ 164,00

Art.2º.- Comuníquese y de forma
GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba